



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27178

Concepción del Uruguay, 02 de diciembre de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.077.035 ingresado en ésta administración municipal en fecha 26 de agosto de 2021, los Decretos N° 27.009, N° 27.078 y N° 27.100 de fechas 27 de agosto, 13 y 25 de octubre de 2021, respectivamente, y;

Considerando:

Que, por el Expediente citado, se adjunta la documentación tramitada con el propósito de realizar el llamado a Licitación Pública N° 67/2021 para la "Puesta en Valor del Auditorio Carlos María Scelzi - Etapa III" Equipamiento e Instalaciones Complementarias, solicitado desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones quinientos ocho mil setenta y seis con 70/100 (\$2.508.076,70), lo que se dispone por Decreto N° 27.009, se declara desierto por Decreto N° 27.078 y se realiza un segundo llamado por Decreto N° 27.100. Dichas normas se adjuntan a fojas 34/35/36, 52/53 y 82/83/84, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose realizado los pasos administrativos pertinentes para el segundo llamado, esto es: Confección y conformación de los Pliegos de Licitación; publicación de Edictos; elaboración de las normativas correspondientes y presentación de ofertas con la documental respaldatoria de las mismas, se procede a la confección del Acta de Apertura de dichas ofertas la cual obra a fojas 97.

Que, en el Acta confeccionada a que se hace referencia en el considerando anterior, se deja constancia de la reunión llevada a cabo a los 16 días del mes de noviembre de 2021, con la presencia además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, no habiéndose recepcionado propuesta alguna.

Que, desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos la Ing. Claudia Cardoso, al no haberse presentado oferentes sugiere iniciar los trámites para una contratación directa (fojas 99).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación a los 29 días del mes de noviembre de 2021, con la presencia en dicho acto de



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y el Sub-Secretario de Hacienda Cr. Nicolás Gomez, se pone a consideración el Expediente y no habiendo recibido propuestas en el acto de apertura y teniendo en cuenta el informe del área solicitante, esa Comisión sugiere continuar trámites de compra directa (fojas 100).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

DECRETA:

Artículo 1º: Declárase desierto el llamado a Licitación Pública N° 67/2021 -2º llamado-, para la "Puesta en Valor del Auditorio Carlos María Scelzi - Etapa III" Equipamiento e Instalaciones Complementarias, solicitado desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos, dispuesto por Decreto N° 27.100, cuya documental obra en Expediente Administrativo N° 1.077.035, y autorícese la Contratación Directa, en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 3º: Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Claudia Cardoso

Coordinadora de Proyectos Estratégicos